Concejo Deliberante Ushuaia
Sr. Presidente
Concejal Juan Carlos PINO
SD

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 2 1 MAR. 2028.

Fecha: 2 1 MAR. 2028.

Fojas: 5

Expe. N°

Girado:
Recibido:
Recibido:
Legisladion
Legisladion

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para solicitarle, la excepción del Scoring para la renovación de mi licencia de conducir.

Mi pedido se funda en que 3 de mis hijos se trasladan con su madre a vivir en la localidad de Tolhuin, razón por la cual tendría que movilizarme varias veces a la semana para verlos. Especialmente porque uno de ellos, Brisa, tiene una discapacidad y necesita cuidados y atención especial. Principalmente esa es mi prioridad.

A su vez le cuento que soy empleado municipal de la ciudad de Ushuaia, planta permanente, me desempeño en la Subsecretaría de Servicios Públicos, en la división cloaquistas. En la cual también, eventualmente manejo los vehículos del sector, tanto en la parte diaria del trabajo como en las guardias asignadas.

Se adjuntan certificados de discapacidad de la menor y del curso de Rehabilitación Vial.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

CARDENAS VILLARREAL José Angel

15494885

D.N.I.: 33.648.561



C O N S T A N C I A Nº 021/2023 CURSO DE REEDUCACION VIAL

La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Ushuaia certifica que CARDENAS VILLARREAL, JOSE ANGEL D.N.I. 33.648.561, ha cumplimentado el "CURSO DE REEDUCACION VIAL" previsto por el Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° DIRECCIÓN DE

3411, según lo dispuesto en sentencia dictada por el Juzgado Administrativo Municipal de

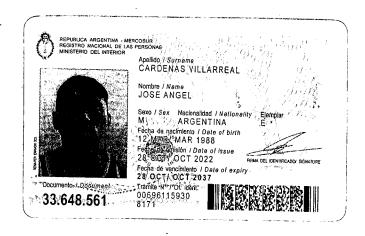
Faltas.

USHUAIA, 08 de FEBRERO de 2023.-

Instructor Vial - Leg. Nº 3330 Dirección de Transito Municipalitad de Ushuaia

TRÁNSITO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas





8803126M3710287ARG<<<<<<8 CARDENAS<VILLARREAL<< JOSE<ANGE



Ley Nº 22.431 02293724-2

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

CARDENAS QUEVEDO

APELLIDO

Brisa Tiffany

06/11/2012

TIPO/NRO DOCUMENTO

FECHA DE NACIMIENTO

"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá opt entre viajar solo o acompañado" entre Junia Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

EMITIDO POR

